

SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA, PROCEDENTES DE LA MILICIA UNIVERSITARIA

Por Francisco Ángel CAÑETE PÁEZ

Licenciado en Ciencias Económicas

Comandante de Infantería y Profesor Mercantil

INTRODUCCIÓN.-

La **ESCALA DE COMPLEMENTO DEL EJÉRCITO**, desde su Fundación, por Ley de 29 de Junio de 1918, fue creada para completar, tanto en tiempo de paz como en campaña, los cuadros inferiores (Alférez, Teniente y Capitán) del Cuerpo de Oficiales de nuestro Ejército.

Corrobora este aserto la propia denominación de **“OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO”** con que la define en su enunciado la Ley de creación antes citada. El joven universitario aportaba su carrera al Ejército (Derecho, Medicina, Arquitectura, Filosofía, Profesor Mercantil, etc.) y éste (el Ejército) tras unos breves, pero intensos cursillos, le otorgaba el nombramiento de Oficial de Complemento. Ello quiere decir, que los empleos de Suboficial no estaban previstos en el organigrama jerárquico de la Escala, salvo como “Suboficiales Alumnos “Aspirantes a Oficial de Complemento. Sin embargo, hay dos “Épocas” en la historia de la Escala -con la IPS (1942-1972) y con La IMEC (1972-1991)- en las que sí se forman, de manera excepcional si se quiere, Suboficiales de Complemento en el Ejército de Tierra, con el empleo único de Sargento, llegando a prestar con este noble grado, y a lo largo de cinco décadas, muy buenos y valiosos servicios en los distintos Cuerpos, Centros y Dependencias Militares a los que fueron destinados.

FORMACIÓN DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO EN LA MILICIA UNIVERSITARIA (I.P.S.)

Durante los Cursos de Formación para la obtención del empleo de Alférez de Complemento, en los distintos Campamentos de la Instrucción Premilitar Superior (IPS) (1942-1972), se podía salir de Sargento por alguna de las siguientes causas:

- Por **haber sido calificado de “POCO” en “Conducta Militar o Escolar”**. A cada Caballero Aspirante se le asignaba un coeficiente teórico de 10 puntos a su llegada al

Campamento, que se iba minorando cada vez que le tomaban nota por alguna pequeña falta cometida.

- Por **“Insuficiencia de Calificaciones”** (Nota inferior a 5) en las distintas materias que componían el Programa y no haber superado el Examen de Repesca (Examen de Coroneles) que tenía lugar en los días finales del Campamento, antes del cierre de cartera definitivo por la Jefatura de Estudios del mismo. Integran el Tribunal, un coronel, por cada una de las Armas que tuviese examinandos, y era presidido por el más antiguo de entre ellos.
- **Por no haber alcanzado la nota fijada por el Ministerio del Ejército** en función de las necesidades coyunturales de Oficiales de Complemento. Desde la nota marcada por el Ministerio en las calificaciones finales hacia arriba, salían de Alféreces, y desde la nota hacia abajo, Sargentos. El cupo de Oficiales promovido por tal sistema, nunca sería inferior al 50 por ciento de la promoción.
- Por haber sido **desposeído del empleo de Alférez Eventual de Complemento**, al no terminar la carrera en los plazos previstos en las vigentes “Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército”. **(2)** Quedaban con el empleo de Sargento de Complemento efectivo, y en posesión del mismo, realizaban los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos.
- Por haber resultado **“NO APTOS”** a la finalización del período de prácticas en los Cuerpos como Alféreces Eventuales de Complemento, al ser calificados negativamente en sus “Notas de Concepto” por la Junta de Jefes del Cuerpo. Pasaban a integrarse en la Escala de Complemento de su Arma o Cuerpo correspondiente con el empleo de Sargento. **(3)**

SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO FORMADOS EN LA INSTRUCCIÓN MILITAR PARA LA ESCALA DE COMPLEMENTO (I.M.E.C) (1972- 1991)

Por Decreto N°3.048/1971, de 2 de Diciembre (Diario Oficial N°290) se crea la **“Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento” (IMEC)**, desarrollando el mismo la Orden Ministerial de 12 de Febrero de 1972 (D.O. N° 37), disponiendo en su parte expositiva que **“La Escala de Complemento, integrada por el personal capacitado para el ejercicio del mando inherente a las categorías que la forman, completará en el Ejército las necesidades de Cuadros de Mando y Especialistas”**. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en las anteriores disposiciones, a finales de Agosto de 1972, cierran sus puertas simbólicas y se clausuran sus “aulas” al aire libre, los viejos Campamentos de la Milicia Universitaria de: El Robledo, Montejaque, Los Castillejos, Monte la Reina, Los Rodeos y la Forestal, que durante tres décadas han venido formando a una inmensa mayoría de universitarios españoles, hasta convertirlos en Oficiales y Suboficiales de la Escala de Complemento del Ejército español.

Por lo que respecta a la IMEC, los universitarios que aspirasen a integrarse en la misma, pudieron elegir, desde un principio, la posibilidad de poder optar al empleo de Alférez o bien al de Sargento de la Escala de Complemento. (A partir de la 5ª Promoción. En las cuatro primeras Promociones de IMEC, se siguió el régimen de la extinguida IPS, concediéndose los empleos de Alférez o Sargento por el corte de nota obtenida durante el período de formación; los mejores clasificados obtenían el empleo de Alférez, quedando el resto con el de Sargento de Complemento).

El período de instrucción en los distintos Centros de Instrucción de Reclutas (CIR,s) era igual para ambos (3 meses); sin embargo el segundo ciclo en las Academias y Escuelas Militares de su Arma o Cuerpo correspondiente, los aspirantes a Sargentos realizaban un mes menos que los aspirantes a Alféreces. Para los aspirantes a Sargentos este 2º Ciclo, constaba de dos meses (Agosto y Septiembre) y para los Aspirantes a Alféreces, tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre).

El autor del presente artículo se honra en haber sido Profesor de Alumnos de IMEC, en la Academia de Infantería de Toledo, durante siete años consecutivos, desde 1980 a 1987. (Promociones desde la IX a la XV). Los Alumnos Aspirantes, tanto al empleo de Alférez como al de Sargento, que no superaban este 2º Ciclo, causaban baja en la IMEC, incorporándose a filas como soldados al objeto de completar el tiempo de servicio militar obligatorio. Los declarados "APTOS" eran promovidos con carácter "Eventual" al empleo de Alférez o Sargento de Complemento, debiendo realizar, para conseguir la efectividad en dicho empleo, un período de seis meses de Prácticas reglamentarias en algún Cuerpo, Centro o Dependencia Militar.

Finalizadas las "Prácticas", y una vez evaluados por la Junta de Jefes del Cuerpo, los declarados "APTOS" alcanzaban la efectividad en el empleo, ingresando en la **Escala de Complemento** como tales **Alféreces o Sargentos de Complemento efectivos**. Los declarados "NO APTOS", no podían solicitar la repetición de las prácticas, perdían el empleo eventual, y causaban baja en la IMEC, incorporándose a filas para completar el tiempo de servicio obligatorio, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 83 de la "Ley General del Servicio Militar".

Con la clausura de la IMEC, en Diciembre de 1991, se cerraba en forma definitiva en nuestro Ejército, la posibilidad real de formar Suboficiales de Complemento; pues tanto el **SEFOCUMA-RE (Servicio de Formación de Cuadros de Mando para la Reserva)**, como los actuales "**MILITARES DE COMPLEMENTO**", que le sucedieron, exigen la condición mínima de Oficial para ingresar en sus filas.

SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA FORMADOS EN LA MILICIA UNIVERSITARIA (IPS e IMEC)

- **Sargentos formados en la IPS (1942-1972).....42.910**
- **Sargentos formados en la IMEC (1972-1991).....37.012**

TOTAL SUBOFICIALES (E.CTº).....79.922

(A estos 79.922 Sargentos de Complemento formados en la Milicia Universitaria, hemos de adicionarle 1.593 formados en Cuerpo Armado (precedentes de Tropa) y 401, formados en los Institutos Politécnicos del Ejército (IPE,s); con lo que arrojarían un TOTAL de **81.916** los Sargentos de Complemento formados en el Ejército de Tierra Español).

TÍTULO DE EMPLEO DE SUBOFICIAL Y CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD.-

Los Suboficiales de Complemento, en virtud de lo dispuesto en la "INSTRUCCIÓN 6ª" de la Orden Circular de 8 de Enero de 1943 (Diario Oficial Nº20), tenían derecho a la expedición por parte del Ministerio del Ejército del "**TÍTULO DE EMPLEO**" correspondiente, refrendado por el Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio. Tenían también derecho al uso de la "**Cartera Militar de Identidad**", de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de Agosto de 1942 (D.O. Nº 190), con las características que para su clase se indican en la preinserta Orden (Cartera grabada en plata y Tarjeta de color azul-violeta).

EPÍLOGO EMOTIVO

Suboficiales de Complemento, los mas modestos en el Organigrama de la Escala, y sin embargo, cuanta dignidad, amor al servicio, disciplina, lealtad y entrega pusisteis de manifiesto a lo largo de más de cinco décadas, en los distintos Cuerpos, Centros y Dependencias Militares donde prestasteis servicio, ganándoos, sin ninguna clase de reservas, el afecto y el cariño de vuestros jefes. Varios de ellos, ofrendaron su vida a la Patria, al morir por ella en aras al juramento prestado en una mañana de estío en algún Campamento de la Milicia Universitaria, ya fuese "en acción de guerra", como el heroico Sargento de Complemento de Infantería **DON JUAN SERRANO LEITE**, caído el 3 de Enero de 1958, en la Campaña de Ifni-Sáhara, siéndole otorgada "a título póstumo" la Cruz del Mérito Militar con distintivo Rojo y la Medalla de la Campaña de Ifni; o bien "en acto de servicio" como el Sargento de Complemento de Artillería (Aspirante a Alférez) **DON SANTIAGO ARIZÓN MUNTE**, Profesor Mercantil, fallecido el 20 de Agosto de 1956, en las inmediaciones del Campamento de Los Castillejos, cuando regresaba de realizar unos Ejercicios Tácticos, y deslizarse por un terraplén el cañón de que era sirviente, arrastrando al tractor donde iba el Sargento Arizón junto a otros compañeros de promoción y quedar aplastados bajo el mismo. El accidente produjo la fractura de la columna vertebral a uno de los sargentos aspirantes, así como diversas contusiones y magullamientos a otros, llevándose la peor parte Arizón, que falleció a las pocas horas de sufrido el accidente, a consecuencias de las gravísimas heridas producidas en el mismo. Sus restos fueron velados durante toda la noche por sus propios compañeros, y al día siguiente, el Campamento en pleno rindió a su cadáver los honores póstumos correspondientes, siendo inhumado en el cementerio de Monjuicht, en Barcelona. "A título póstumo" le fue concedido, por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, el empleo de Alférez de Complemento de Artillería. Finalmente y como cierre emotivo de este "EPÍLOGO " "en acto de Servicio" falleció también el Sargento Especialista de Complemento **DON JOSÉ LUIS PÉREZ FERRIS**, destinado en la UHEL- II(Unidad de Helicópteros II) ,cuando en un trágico accidente aéreo ocurrido el día 11 de Noviembre de

1982, copilotaba un helicóptero de maniobra, en cumplimiento de una misión encomendada . (4).

Mayor aún es la esclarecida nómina de los Sargentos de Complemento que resultaron heridos o mutilados durante el cumplimiento de su servicio militar. Tan sólo citaré a uno de ellos, para que, en cierto modo, represente al resto de sus compañeros: En la mañana del día 30 de Julio de 1947, y durante un ejercicio de lanzamiento de granadas de mano, el Sargento de Complemento de Infantería (procedente de la IPS) **DON LUIS NEVADA DE LA CALLE**, resultó herido de gravedad, sufriendo la pérdida total del globo ocular izquierdo y múltiples heridas de metralla en diversas partes del cuerpo. Internado en diferentes Centros Médicos Militares, finalmente fue trasladado al Hospital Militar "Gómez-Ulla", donde fue dado de alta el 12 de Noviembre de dicho año, tras haber causado un total de 106 hospitalidades. Por el Ministerio del Ejército le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria y su ingreso en el Cuerpo de Mutilados. Para estos queridos compañeros de Escala, tanto los fallecidos "en acción de guerra" o "en acto de servicio", como los que resultaron heridos o mutilados durante su permanencia en el servicio, mi recuerdo más entrañable. Y para el resto de los Suboficiales de Complemento, en especial los que fueron mis alumnos en la IPS (Promociones de 1962 a 1965) y en la Academia de Infantería (Promociones de IMEC, 1980 a 1987), les expreso a través de las presentes y emocionadas líneas, el testimonio de mi más sincera gratitud y afecto.

Sevilla, Abril de 2011

NOTAS

1. Durante este período de tiempo, y aunque en menor proporción, también se formaron Sargentos de Complemento en los Cuerpos Armados, así como en los Institutos Politécnicos del Ejército (estos como Sargentos Especialistas), cuyo estudio detallado será objeto de un próximo artículo por mi parte.
2. Los Alféreces Eventuales deberían finalizar su carrera civil "*En el plazo máximo de un número de años doble de los que le faltasen para terminarla a su ingreso en la IPS*". (Artº 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército).
3. A los Alféreces Eventuales suspendidos en las Prácticas, se les daba opción a repetir las al objeto de mejorar sus "Notas de Concepto". En el supuesto de que no desearan repetir las, se les integraba en la Escala de Complemento con el empleo de Sargento.
4. En este trágico accidente, ocurrido en la ciudad de Paterna (Valencia) el día 11 de Noviembre de 1982, perdieron también la vida el Teniente de Complemento de Infantería **DON DEOGRACIAS HURTADO CHINCHILLA** y su compañero el Teniente **RUANO**.
5. Con carácter excepcional la Escala de Complemento del Ejército cuenta en su historial con 2 Sargentos Primeros, los hoy tenientes en Reserva **DON JOSÉ ANTONIO BLANCO UCEDO** Y **DON FÉLIX SANZ CASADO**.